



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO  
LICITACION PUBLICA NACIONAL No: **PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES

# Convocatoria a la Licitación Pública

## Normativa Estatal

Ente Público:	<b>Municipio de Atotonilco de Tula</b>
Número de procedimiento:	<b>PMAT/ADQ/LP/2025/07</b>
Descripción de la contratación:	<b>ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA C2 DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA</b>
Entidad Federativa:	<b>Hidalgo</b>



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



**ADQUISICIONES**

**Municipio de Atotonilco de Tula**

Resumen de convocatoria nacional

De conformidad con el Artículos 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 33, 36, 39, 40, 41 y 42 párrafo III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 10 y 44 del Reglamento de la ley en la materia y demás correlativos y aplicables, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública descrita al final de este párrafo, cuya Convocatoria contiene las bases de participación la cual se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en la página: **WWW.ATOTONILCODETULA.GOB.MX** o bien en: *La oficina de la TESORERIA del Municipio de Atotonilco de Tula, ubicada en la planta baja del palacio municipal, sito en Av. Industrial s/n, barrio de Boxfi s/n, municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, c.p. 42980, teléfono 778 735 42980*, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 horas a 15:30 horas.

<b>Licitación Pública Nacional No. PMAT/ADQ/LP/2025/07</b>	
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA C2 DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>1 partida</b>
<b>Periodo de obtención de bases:</b>	<b>01 al 03 de diciembre de 2025</b>
<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>04 de diciembre de 2025 a las 11:00 hrs.</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>10 de diciembre de 2025 a las 11:00 hrs</b>
<b>Fallo</b>	<b>10 de diciembre de 2025 a las 15:00 hrs</b>

Atotonilco de Tula, Hidalgo, a 01 de diciembre de 2025.

**LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA**  
**Presidenta del Comité**



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES  
**Convocatoria a la licitación pública Estatal**  
**Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo.**  
**Licitación pública nacional N.º: PMAT/ADQ/LP/2025/07**  
**La presente licitación pública será PRESENCIAL**

### Índice

1. Condiciones generales.
  - 1.1. Descripción de los **bienes** objeto de esta licitación.
  - 1.2. Condiciones de pago.
  - 1.3. Plazo y condiciones de entrega.
  - 1.4. Lugar de entrega.
  - 1.5. Vigencia de la cotización.
  - 1.6. Ninguna condición de la convocatoria a la licitación pública deberá ser negociada.
2. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.
  - 2.1. Modificación a la convocatoria a la licitación pública por parte de la convocante.
  - 2.2. Junta de aclaraciones.
  - 2.3. Preparación de las proposiciones.
    - 2.3.1. Idioma en que deberá presentarse la propuesta.
    - 2.3.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los **bienes**.
    - 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante.

### Sobre único

Documento I. Identificación (original y copia).

Documento II. Representación legal. (Anexo 2)

**Documento III. Padrón de Proveedores**

Documento IV. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley y copia simple del acta constitutiva.

Documento V. Presentación de la proposición. (Anexo 1)

Documento VI. Declaración de integridad. (Anexo 3)

Documento VII. Garantía de seriedad.

Documento VIII. Formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (Anexo 4)

**Documento IX. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente (no aplica)**



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES

- Documento X. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad
- Documento XI.- Certificado del manejo sustentable de bosques (solo para adquisición de madera y papelería)
- Documento XII. Opinión de cumplimiento del IMSS
- Documento XIII. Opinión de cumplimiento INFONAVIT
- Documento XIV. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales.
- Documento XV. Formato 32-D
- Documento XVI. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. (Anexo 6)

- 2.4 Proposiciones conjuntas.
- 2.5. Acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2.6. Criterios para la adjudicación del contrato.
- 2.7. Descalificación del licitante.
- 2.8. Licitación o partidas desiertas.
- 2.9. Cancelación de la licitación o partidas.
- 2.10. Acto de fallo.
3. Firma del contrato.
- 3.1 Garantías.
- 3.2 Penas convencionales.
4. Inconformidades.
5. Modelo de Contrato (Anexo 5)



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**

ADQUISICIONES  
**Convocatoria a la licitación pública Estatal**  
**Municipio de Atotonilco de Tula**  
**Licitación pública Nacional N° PMAT/ADQ/LP/2025/07**  
**La presente licitación pública será presencial**

### **1. Condiciones Generales.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 108 de la Constitución política del Estado de Hidalgo, 33, 36, 39, 40, 41 y 42 párrafo III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 10 y 44 del reglamento de la ley en la materia y demás correlativos y aplicables, convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la licitación pública nacional No. **PMAT/ADQ/LP/2025/07** para la **ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA C2 DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA**, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio de autorización **HACIENDA-V-FAPFM/GI-2025-013-003**, emitido por la Secretaría de Hacienda **del** ejercicio fiscal 2025, conforme a la presente convocatoria a la licitación pública.

#### **1.1. Descripción de los bienes objeto de esta licitación.**

Los **bienes** objeto de esta licitación se describen en el anexo N°1 de esta convocatoria a la licitación pública, las cuales conforman un total de 1 partida.

#### **1.2. Condiciones de pago.**

**50% anticipo**

**25% comprobando el 75% del avance del suministro e instalación**

**y 25% restante contra entrega.**

#### **1.3. Plazo y condiciones de entrega.**

El plazo de entrega será de **30** días naturales, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

Los gastos por concepto de fletes, seguros, maniobras de carga y descarga etc., deberán estar considerados en el precio unitario de los **bienes**. El proveedor efectuará el traslado del bien por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pueda sufrir el mismo durante el traslado.

**El licitante adjudicado deberá entregar evidencia fotográfica de las entregas en la oficina de adquisiciones ubicada en la presidencia municipal sito en av. Industrial s/n, barrio de Boxfi, municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, para su resguardo, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.**



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES

**1.4. Lugar de entrega.**

Se hará en las oficinas de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ubicadas en Av. Industrial S/N, Barrio de Boxfi, Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, C.P. 42980, en horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

**1.5 Vigencia de la cotización.**

La vigencia de la cotización es de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Los licitantes deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5. **Indicando en forma íntegra el contenido de los puntos, o en caso contrario deberán sustituirlo con la frase “según la convocatoria a la licitación pública”, de no hacerlo así, será motivo de descalificación.**

**1.6 Ninguna condición de la convocatoria a la licitación pública deberá ser negociada.**

Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

**2. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.**

La presente licitación pública será presencial.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el convocante podrá efectuar el registro de participantes.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley.

A los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, por lo que no firmarán ningún documento que tenga relación con el acto al que asistan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley.

Durante los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, y fallo, únicamente se permitirá el acceso a los mismos a un sólo representante por empresa.

Durante el desarrollo de la licitación, los licitantes no podrán tener contacto con las áreas evaluadoras de los **bienes**.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES

asistentes y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible al que tendrá acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página de internet de esta convocante. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

**2.1. Modificación de la convocatoria a la licitación pública por parte de la convocante.**

El **Municipio de Atotonilco de Tula** siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a partir de la fecha en que sea publicada y hasta, inclusive, el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, recorriéndose los demás plazos, dichas modificaciones se difundirán en la página de internet: [www.atotonilcodetula.gob.mx](http://www.atotonilcodetula.gob.mx) a más tardar en la junta de aclaraciones.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los **bienes**, convocados originalmente, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características. Cualquier modificación a la convocatoria a la licitación pública, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

**2.2 Junta de aclaraciones.**

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **04 de diciembre de 2025**, a las **11:00** horas, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, ubicada en la planta alta del palacio municipal de Atotonilco de Tula, sito en Av. Industrial sin número, barrio de Boxfi del Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.

El acto será presidido por el presidente del comité, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los **bienes**, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a la licitación pública deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los siguientes datos:

a) Del licitante: registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios; y



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES

b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el párrafo anterior, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria a la licitación pública.

Las solicitudes de aclaración podrán entregarlas personalmente **en el domicilio de la convocante**, antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones o en el mismo acto. Cuando el escrito se presente fuera del plazo, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

Se podrá acompañar a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica y editable, de la misma que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que indique el sello de su recepción.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones, el presidente del comité procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.

El presidente del comité podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



**ADQUISICIONES**

puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El presidente del comité, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

Se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

No habrá tolerancia para el inicio del acto de aclaraciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.

**2.3. La presentación de las proposiciones.**

**2.3.1. Idioma en que deberán presentarse la propuesta**

Todos los documentos relacionados con el proceso de esta licitación deberán redactarse en idioma español.

**2.3.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.**

El precio de los **bienes** que se coticen deberá expresarse en pesos mexicanos (moneda nacional).

**2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante.**

Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para esta licitación no se aceptará el uso del servicio postal o de mensajería.

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados.

**Toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo, que cuenta con su registro en el padrón de proveedores para poder resultar adjudicado, este deberá contar con todas las siguientes clasificaciones en cuanto a las especialidades correspondientes a:** **VENTA - EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA; PRESTACIÓN DE SERVICIO – MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA; PRESTACIÓN DE SERVICIOS – INTEGRAL EN INFORMÁTICA; VENTA - EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES; VENTA – SOFTWARE; VENTA- CONSUMIBLES DE**



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES

**EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES; VENTA – EQUIPO DE COMPUTO, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS; Y VENTA – EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO** ([especialidades de acuerdo al catálogo de especialidades de la secretaría de contraloría https://s-contraloria.hidalgo.gob.mx/interes/catalogo%20de%20especialidades%20proveedores%20logos%20veda%2003-05-24.pdf](https://s-contraloria.hidalgo.gob.mx/interes/catalogo%20de%20especialidades%20proveedores%20logos%20veda%2003-05-24.pdf)) a contratar en donde la convocante será la exclusiva responsable de verificar y aplicar la clasificación correcta de acuerdo al padrón de proveedores vigente en el Estado de Hidalgo.

**Sobre único**

**Documento I. Identificación (original y copia).**

Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones. El documento original le será devuelto al término de la reunión.

La identificación podrá ser alguna de las siguientes:

- a) Credencial para votar,
- b) Pasaporte,
- c) Cartilla del servicio militar,
- d) Licencia vigente para conducir vehículos; y/o
- e) Cédula profesional

No será motivo de descalificación la falta de identificación, de quien entregue las proposiciones técnicas y económicas, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

**Documento II. Representación legal (anexo N° 2).**

Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá como mínimo los datos siguientes:

1. Del licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas físicas, presentar su acta de nacimiento y para personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el instituto de la función registral, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES

2. Del representante del licitante: el número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico para notificaciones personales.

No será motivo de descalificación la falta de acreditamiento de la personalidad de quien entregue las proposiciones técnicas y económicas, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

**Documento III. Padrón de proveedores**

**Se sugiere que las personas que ya cuenten con el mencionado registro lo anexen en su propuesta el cual deberá estar vigente desde la presentación de la propuesta hasta la firma del contrato**

**Documento IV. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y copia simple del acta constitutiva.**

Declaración escrita del licitante (persona física o moral) donde indique bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 77 de la ley en la materia, así como copia simple de las actas constitutivas, estatutos, reformas o modificaciones.

**Documento V. Presentación de la proposición. (Anexo No. 1)**

La descripción técnica deberá presentarse apegada a las especificaciones del **bien** que se señala en el anexo N° 1, considerándose las modificaciones y/o correcciones que se hubieren acordado, en la junta de aclaraciones que forma parte integrante de la convocatoria a la licitación pública.

**Debiéndose señalar marca, modelo y otros detalles que identifiquen plenamente los bienes.**

1. El licitante participante deberá anexar a su propuesta técnica y económica carta de fabricante de la marca de equipo de videovigilancia que se esté ofertando con la finalidad de asegurar que los equipos son originales, la carta deberá incluir número de licitación y dirigida al Municipio de Atotonilco de Tula.

2. El licitante participante deberá anexar a su propuesta técnica y económica certificación del fabricante en equipo de telecomunicaciones sobre ePMP Certified.



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES

3. El licitante participante deberá anexar a su propuesta técnica y económica certificación del fabricante en HCSP.

**El licitante deberá manifestar por escrito el tiempo que garantiza los bienes.**

En caso de presentar descripción incompleta de los **bienes**, omisión de marca propuesta o modelo, cantidades diferentes a las solicitadas y en general la falta de algún requisito incluido en este documento o de información contenida en el anexo No. 1 de la presente convocatoria a la licitación pública, se desechará la partida o concepto correspondiente.

No deberá presentar opciones técnicas.

La proposición incluirá la cantidad requerida, por partida o concepto, precio unitario e importe. Los descuentos especiales que otorguen deberán estar incluidos en el precio unitario del bien cotizado, con excepción del 16% de I.V.A.

Deberán obtener la suma total de su oferta, desglosando el 16% de I.V.A. e indicando el importe total con número y letra.

Las condiciones de pago, plazo y condiciones de entrega, lugar de entrega, garantía y vigencia de la proposición deberán incluirse, apegándose estrictamente a las señaladas en esta convocatoria a la licitación pública.

Se sugiere que las propuestas técnicas y económica se presenten en formato editable Excel (en medio magnético) para facilitar la evaluación por parte de la convocante

**Documento VI. Declaración de integridad (Anexo N° 3)**

Declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**Documento VII. Garantía de seriedad**

La seriedad de la formalización de la propuesta. El porcentaje de esta garantía será del **5%** (cinco por ciento) de la proposición del proveedor considerando el IVA., y se garantizará mediante: fianza otorgada por institución autorizada, cheque certificado o depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada, a favor del **Municipio de Atotonilco de Tula**.

Dicha garantía deberá ser devuelta al sexto día posterior al fallo en el supuesto de no haber inconformidad presentada por algún proveedor.

**Documento VIII. Formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado (Anexo 4)**



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



**ADQUISICIONES**

Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igual de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado

**Documento IX. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos ni perjudiciales al medio ambiente (en caso de que aplique)**

**Documento X. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad**

**Documento XI.- Certificado del manejo sustentable de bosques (solo para adquisición de madera y papelería)**

**Documento XII. Opinión de cumplimiento del IMSS**

El Licitante deberá presentar opinión emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, con base en el acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, que deberá estar vigente desde la presentación y apertura de proposición hasta la firma del contrato.

**Documento XIII. Opinión de cumplimiento del INFONAVIT**

El Licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, documento vigente al bimestre anterior y sin adeudo, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y con la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

**Documento XIV. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**

De conformidad con el artículo 69 bis del Código fiscal del Estado de Hidalgo y a las reglas de Carácter general en materia fiscal para el ejercicio 2025, publicadas el 31 de diciembre de 2024, en el periódico oficial del Estado del Hidalgo, emitidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Hidalgo, todos los participantes deberán presentar su “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, el cual deberá estar vigente desde la apertura hasta la firma del contrato, como requisito indispensable para la adjudicación del contrato. Misma que se puede tramitar en el siguiente Link <https://ruts.hidalgo.gob.mx/VER/8956>

**Documento XV. Formato 32-D**

Deberá Incluir la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Documento XVI. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar**



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES

Presentar formato en el que señalen los documentos requeridos para participar, relacionándolo con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan. El formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en este acto, asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexando copia de la constancia entregada a cada licitante. La falta de presentación del formato no será motivo de desecamiento y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante en dicho acto.

**2.4. Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

El acto de recepción y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **10 de diciembre** del año en curso a las **11:00 horas** en el domicilio que se indica en el punto 2.2 de la presente convocatoria a la licitación pública.

La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no se desecharán cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga, siempre y cuando la entrega de la documentación se realice en el mismo acto.

Previamente al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante llevará a cabo el registro y revisión preliminar, y se realizará por lo menos treinta minutos antes de la hora señalada para el inicio de dicho acto.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el presidente del comité no permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del párrafo anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos. No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes ni la integración de documento alguno.

Los licitantes deberán entregar su sobre cerrado al presidente del comité en dicho acto. El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

**I.** De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el presidente del comité rubricarán la propuesta técnica y económica (anexo no. 1), la que para estos efectos constará documentalmente;

**II.** Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES

cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, por lo que ninguna propuesta podrá ser desechara en este acto; y

**III.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada, se asentarán las manifestaciones que, en su caso, emitan los licitantes en relación con el mismo, así como los hechos relevantes que se hubieren presentado; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los cinco días hábiles siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de tres días hábiles contados a partir de que concluya el plazo establecido originalmente. El presidente del comité, atendiendo al número de proposiciones presentadas y **a las partidas** licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de **las partidas** que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas, de conformidad al artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público del Estado de Hidalgo.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

## 2.5. Criterios para la adjudicación del contrato.

Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato, serán los siguientes:

El Municipio de Atotonilco de Tula adjudicará por **partida**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 40 fracción decimosegunda de la Ley en la materia, sin posibilidad de ser fraccionada.

Para la evaluación de las proposiciones, se utilizará el método de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio solvente más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente; se evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Para determinar que un precio no es aceptable, al monto de cada **bien**, se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XXVI del artículo 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo, cuando algún precio ofertado sea superior, éste será considerado como no aceptable.

El precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del porcentaje determinado conforme a la fracción XXV del artículo 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo.



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES

Cuando se deseche una proposición por considerar que los precios no son convenientes o se determine que son no aceptables, no se podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, dicha determinación se incorporará al fallo.

En ningún caso el convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integran el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, para lo cual será convocado un representante del órgano interno de control de la convocante.

## 2.6. Descalificación del licitante.

Será causa de descalificación:

- a). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública;
- b). El licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, adopte conductas para que los servidores públicos del convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; y
- c). Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los **bienes**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición serán:

- I. Proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al convocante pudiera aceptarse;
- II. Omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica;
- III. Utilizar formatos distintos a los establecidos, siempre que en los mismos se proporcione de manera clara la información requerida; y



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**

ADQUISICIONES

- IV. Cualquier otro que no tenga por objeto determinar la solvencia de la proposición presentada.

#### **2.7. Licitación o partidas desiertas.**

La licitación o partidas serán declaradas desiertas cuando:

- No se presente ninguna proposición
- Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados; o
- Los precios de todos los **bienes** ofertados no resulten aceptables o convenientes.

#### **2.8. Cancelación de la licitación o partidas.**

Se podrá cancelar una licitación, **partidas** incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los **bienes**, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión y será suscrita por el titular del convocante, la cual se hará del conocimiento de los licitantes. De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

#### **2.9. Acto de fallo**

El acto de fallo se llevará a cabo el día **10 de diciembre** del año en curso a las **15:00 horas** en el domicilio que se indica en el punto 2.2 de la presente convocatoria a la licitación pública.

Se dará a conocer el fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso al público en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en los medios electrónicos del convocante ([www.atotonilcodetula.gob.mx](http://www.atotonilcodetula.gob.mx)). Para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

Contra el fallo procederá la inconformidad en términos del título octavo, capítulo primero de la ley en mención.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el comité procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los

**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**

**ADQUISICIONES**

motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control del área responsable de la contratación dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el comité dará vista de inmediato a la contraloría o al órgano interno de control, a efecto de que emita las directrices para su reposición.

Las proposiciones desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos noventa días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el convocante procederá a su destrucción en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Todo lo anterior con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

**3. Firma del contrato**

La convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en las bases de la licitación y obligarán a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos. Asimismo, con la notificación del fallo se realizará la requisición de los **bienes**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser cedidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento escrito del convocante.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, debidamente inscrita en el instituto de la función registral;
- II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional y copia de identificación oficial;
- III. Registro en el padrón de proveedores con la clasificación correspondiente al objeto de la contratación;
- IV. Copia de la cédula del registro federal de contribuyentes; y



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**

ADQUISICIONES

- V. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;

Sin perjuicio de la obligación anterior, previo a realizar cualquier acto jurídico que involucre el ejercicio de recursos públicos con personas jurídicas, revisar su constitución y, en su caso, sus modificaciones con el fin de verificar que sus socios, integrantes de los consejos de administración o accionistas que ejerzan control no incurran en conflicto de interés, y

Abstenerse de realizar propaganda gubernamental con recursos públicos que incluya nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Art. 49 fracciones IX, X y XI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### **3.1. Garantías**

Los proveedores que presenten proposiciones o celebren los contratos, deberán garantizar:

- I. La seriedad de la formalización de la propuesta. El porcentaje de esta garantía será del 5% (cinco por ciento) de la proposición del proveedor;
- II. Los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos, mediante fianza; y
- III. El cumplimiento de los contratos. Esta garantía será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

La garantía de seriedad prevista en este apartado se presentará al momento de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones; la de anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato y la de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del mismo, salvo que la **entrega de los bienes** se realice dentro del citado plazo.

El proveedor seleccionado se obliga a sujetarse a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, criterios, lineamientos emitidos por la Secretaría de Contraloría y demás disposiciones que le sean aplicables.



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**

ADQUISICIONES

Cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato deberá ajustarse la garantía otorgada.

### **3.2. Penas convencionales.**

En caso de incumplimiento en la entrega de los **bienes**, el proveedor deberá reintegrar los anticipos que haya recibido más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del convocante.

Tratándose de exceso en los pagos que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar los mismos, conforme a lo señalado en el párrafo anterior.

En caso de rescisión del contrato, el proveedor deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses pactados en el contrato. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del convocante.

La entrega extemporánea de los bienes se penalizará con el 3 (tres) al millar por cada día natural de demora sobre el importe de los **bienes** y serán determinadas en razón de los **bienes** oportunamente a partir de la fecha límite señalada para la entrega. De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Los proveedores, están obligados a responder de los defectos y vicios ocultos de los **bienes**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato y el código civil para el Estado de Hidalgo. En cumplimiento al artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

El proveedor cubrirá las cuotas compensatorias que, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, pudieren estar sujetas las importaciones de bienes objeto del contrato y en estos casos, no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

El convocante por conducto del servidor público que suscribió el contrato respectivo rescindirá administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Si previamente a la conclusión del procedimiento de rescisión del contrato, se hiciere entrega de los **bienes**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del convocante de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales por el retraso.

Estos procedimientos administrativos, serán sin perjuicio de las acciones que judicialmente se hagan valer ante los tribunales competentes. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES

#### 4. Inconformidades

La inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas del órgano interno de control del **Municipio de Atotonilco de Tula** ubicadas en: la planta alta del palacio municipal del municipio de Atotonilco de Tula, sito en Av. Industrial sin número, barrio de Boxfi del municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, o bien en la Secretaría de Contraloría ubicadas en camino real de la plata, número 301, fraccionamiento zona plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo ó a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca la Secretaría de Contraloría, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

**Nota:** mediante el acuerdo que contiene el protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el Estado de Hidalgo, y de acuerdo al procedimiento que marca el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la convocante, se hace del conocimiento a los licitantes, que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, esta y todas las reuniones, visitas, y actos públicos para contrataciones sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, deberán ser video grabadas en los procedimientos correspondientes a la licitación pública en sus etapas de junta de aclaraciones, apertura y presentación de proposiciones y acto de fallo, así como el momento de la firma del contrato, entrega de fianzas, y entrega de los bienes y servicios.

Ayuntamiento de Atotonilco de Tula:

El Comité  
Voz y voto

Presidente

Secretario

Lic. Yocelyn Tovar Mendoza  
Presidenta municipal constitucional

C.P. Marcolino Celso Escamilla Reyes  
Tesorero Municipal

vocal

L.D. Martha Delia Monterrubio Hernandez  
Secretaria General Municipal

L.A. Sergio Mera Sánchez  
Titular del Órgano Interno de Control

Voz

vocal

Invitados

Ing Jaime Celerino Garcia Perez  
Síndico en representación de la asamblea



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**

ADQUISICIONES

**Anexo N° 1**  
**Municipio de Atotonilco de Tula**  
**Licitación pública Nacional**  
**N° PMAT/ADQ/LP/2025/07**

(Fecha) \_\_\_\_\_

**(Nombre del bien, arrendamiento y/o servicio)**

Partida	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Sin IVA	Importe total cotizado sin I.V.A.
01	01	Gabinete para Telecomunicaciones Rack Estándar de 19", 42UR, 600 mm Ancho x 1000 mm Profundidad. Fabricado en Acero, Se envía el Gabinete Armado. Tipo de Instalación: Piso. Puerta frontal con cierre de seguridad en 3 puntos y con ventana de cristal templado. Laterales desmontables con cerradura. Los 4 Postes racks se pueden acercar o retirar para una mejor instalación de equipo. Chapas de seguridad con llave única por chapa. Puertas desmontables y opción de cambio de sentido de apertura.	Pieza	1		
	02	Tomacorriente Horizontal (PDU) de 10 Contactos (NEMA 5-15R) Rack 19" 1UR. Voltaje Entrada/Salida: 120Vca/15A Pintura color negro por aplicación electrostática. Diseño Liviano y resistente. Elaborado de Acero de primera calidad. Capacidad para conexión de 10 equipos. Tipo de conector: NEMA 5-15 Ideal para montaje en Rack de 19" de acuerdo a norma ANSI/TIA RS-310D Ocupa solo 1 unidad de espacio. Aplicación: Interior. Voltaje de entrada: 120 VCA, 50/60 Hz. Posee reestablecedor de 15 Amps con fusible. Cuenta con un cable de 2.5m para conexión. Amperaje Máximo por Conexión 1.5Amp. Dimensiones: 483 x 44 x 57 mm (ancho x alto x profundidad). Peso: 1.20 kg Material de fabricación: Lámina de acero cal. 18.	Pieza	2		
	03	Charola para Rack de 19", 34 cm de Profundidad, 2UR Calibre de Lámina: 16. Color: Negro. Aplicación: Interior. Unidades Rack: 2. Profundidad: 342 mm Carga Sugerida Máx: 20 Kg	Pieza	2		
	04	Kit Videowall 3X2 / Incluye Kit Videowall 3X2 / Incluye 6 Pantallas de 55" / Decoder / Base de Pared / Accesorios de Instalación 6 Pantallas de 55" / Decoder / Base de Pared / Accesorios de Instalación. El decoder (DS-6916UDI(C)) nos permite mostrar hasta 128 canales de manera simultanea y/o 25 canales por pantalla.	Pieza	1		



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



**ADQUISICIONES**

	05	Gabinete Pedestal Modular Para Piso / Compatible con Monitor de 55" / Especial para Videowall / Compatible con DS-D2055NL-B/G - DS-D2055LU-Y Estructura de acero sólido Altura de vision 80cm Gabinete modular para Videowall Material: Acero lamidado en frio (SPCC) Dimensiones: 1213.5 x 800 x 834mm Peso: 75 kg	Pieza	3		
	06	Controlador IP (Joystick) con Pantalla Táctil de 10.1" / S.O. Android ver. 4.4 / Compatible con cámaras IP, Domos IP / PTZ IP / DVRs y NVRs Sistema Operativo Android 4.4. Función VOD (Decodifica Video en pantalla de Camaras IP, Domos IP, DVRs y NVRs). Soporta DVR's (Series 7100,7600,7700,9600) para control a traves de RED LAN. Capaz de controlar domos IP PTZ con Interfaz de Red LAN. Pantalla TFT LCD de 10.1" Touch Screen (1024 x 600). Palanca: 4 ejes de movimiento. Nivel de seguridad de Usuarios: Administrador y Operador.	Pieza	3		
	07	Inversor Cargador 3kW Compatible con Baterías de Litio, Monitoreo Remoto y Sincronización para Mayor Potencia, Operación 48Vcc Potencia de salida de 3kW Regulación de Voltaje de Salida: 120Vac ± 5% Conexion en paralelo hasta 6 unidades Eficiencia maxima 93% Tiemp de tranferencia 10ms Frecuencia de Salida: 50Hz / 60Hz (pre determinado) Bajo Voltaje CD de Corte (solo ácido de plomo): 42.0Vdc @ carga 20%, 40.8Vdc@20%≤carga≤50% 38.4Vdc @ carga ≥ 50%	Pieza	1		
	08	Batería de litio LiFePO4 48VDC, 5kWh Batería LiFePO4 sin cobalto para máxima seguridad Compatible con sistemas monofásicos y trifásicos Protección avanzada del sistema de gestión Diseño modular apilado para instalación sencilla Peso ligero para fácil instalación por una persona	Pieza	2		
	09	Base para bateria AXE 5.0L-C1	Pieza	1		
	10	Cable de Comunicación AXE 5.0L-C1	Pieza	1		
	11	NVR 32 Megapixel (8K) / 128 Canales IP / AcuSense / ANPR / Conteo de Personas / Heat Map / 8 Bahías de Disco Duro/Soporta RAID con Hot Swap / 2 HDMI en 8K / Soporta POS / Alarmas I/O / Smart Search Compresión de video: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. Soporta mouse USB para operar (incluido). Soporta 8 HDD's de hasta 16 TB. (no incluidos). Soporta Hot Swap con arreglo RAID 0,1,5,6,10. Soporta búsqueda de agenda en forma local o remota.	Pieza	1		



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



**ADQUISICIONES**

		Soporta Hot Spare para que nunca se pierda la grabación en caso de que el NVR este fallando (se requiere otro NVR que también soporte la función). Soporta DDNS (Hik-Connect, DynDNS, No-IP, etc). Dimensiones: 445 x 465 x 93 mm (2 U Rack). Alimentación: 100 a 240Vca / 50 W. Temperatura de operación: -10°C a 55°C. Peso: 10 Kg sin HDD.				
12		Disco Duro Hikvision Enterprise 3.5" 10 TB / 7200 RPM / SATA / Alto Rendimiento Capacidad: 10 TB. Conector: SATA Velocidad de rotación: 7200 RPM. Cache 256MB. Temperatura de operación: 5 °C a 60 °C. Tamaño: 3.5". Alimentacion: +12v Peso: 715 gramos.	Pieza	5		
13		LM-Micrófono Omnidireccional USB con LEDRGB y cancelación de ruido Impedancia: 16 Ohm Respuesta en frecuencia: 20 Hz - 20 KHz Sensibilidad: -38 dB +/- 3 dB Frecuencia de muestreo: 24 bits / 192 kHz Relación señal/ruido: > 80 dB Potencia: 105 mW Tensión de entrada: 5 V / 50 mA Corriente de trabajo: 150 mA	Pieza	3		
14		Bocinas Perfect Choice Home Cinema 5.1 Canales 160W Barra+Subwoofer Color Negro Dimensiones de unidad principal (L x A x A) 67.2 x 76.2 x 900 mm Dimensiones de subwoofer (AxLxA) 170 x 380 x 306 mm	Pieza	1		
15		Minisplit WiFi Inverter / SEER 17 / 24,000 BTUs ( 2 TON ) / R32 / Frío y Calor / 220 Vca / Filtro de Salud / Compatible con Alexa y Google Home. Nueva tecnología con refrigerante ecológico : R32 Potencia en calefacción : 1,650 W Potencia en refrigeración : 2,230 W Capacidad: 2 Toneladas (24,000 BTU) Alimentación: 220 Vca / 60 Hz Potencia: 1250 W Refrigerante ecológico: R32 Peso unidad interior: 8 Kg Peso unidad exterior: 21.5 Kg Medidas unidad interior: 1082 x 330 x 233 mm Medidas unidad exterior: 825 x 655 x 310 mm Longitud de tubería de cobre - aluminio : 3 metros Diámetros tuberías de cobre - aluminio : 1/4" y 5/8" Longitud de tubería de desague : 2.10 metros Diámetro tuberías de desagüe : 11 / 16 "	Pieza	1		
16		Equipo Workstation Core i9, SSD M.2 1TB, Memoria Ram 64GB, Windows 11 PRO, Tarjeta de video NVIDIA, GeForce RTX 3060, 12 GB, Enfriamiento líquido cooler master	Pieza	3		
17		Paquetería de oficina Licencia anual Para PC, Mac, iPhone, iPad y teléfonos y tabletas	Pieza	3		



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**

**ADQUISICIONES**

		Android 1 TB (1.000 GB) de almacenamiento seguro en la nube Aplicaciones de productividad con Microsoft Copilot Creador y editor de imágenes con tecnología de IA Microsoft Designer Editor de vídeo Clipchamp con filtros y efectos exclusivos Seguridad avanzada de Microsoft Defender para tus datos personales y dispositivos Protección contra ransomware en OneDrive para tus fotos y archivos				
18		Antivirus Licencia Anual Windows® macOS® Android™ iOS® Rango de Licencias :1 Número de Años:1	Pieza	3		
19		Radio ePMP FORCE de alto Desempeño / Wi-Fi 6E / Hasta 2 Gbps / 5725 - 7125 MHz / Conectorizado Anchos de canal MHz: 20 / 40 / 80 / 160 MHz Capa física : Protocolo Wi-Fi 6E, 2x2 MIMO / OFDM Rango de frecuencia: 5.9 - 7.1 GHz Puertos y contactos 1 x RJ45, 1 x SFP, 2 RP-SMA Grado de protección: IP 67 Consumo de energía 28 W Voltaje de entrada 44- 59 V ARQ (Protocolo para control de errores en transmisión de datos) Capacidad Máxima: 2 Gbps Latencia 2-3 ms Potencia +3 a +30 dBm (combinado, hasta el límite regional EIRP) (intervalo de 1 dB) Incluye fuente de alimentación PoE y Cable de alimentación	Pieza	13		
20		Antena Direccional de Alto Rendimiento / 31 dBi / 2 ft / 5.9-7 GHz / Conectores RP-SMA / Alto Aislamiento al Ruido / Fácil Montaje y herraje de acero inoxidable / Radomo Incluido Dimensiones: 1310 x 740 x 1440 mm/66.5 kg (147 lbs.) Peso de antena: 29 kg (64 lbs.) Conectores: SMA Hembra Inverso (x2). Frecuencia: 5.9 – 7.125 GHz Ganancia: 35.5 ± 1 dBi Front to Back Ratio ≥ 55 dB	Pieza	9		
21		Antena direccional tipo plato de 25 dBi / Rango de frecuencia de 5.150 a 7.125 GHz / MIMO 2X2 / Para climas Hostiles IP67 Conectores2 x SMA Hembra Inverso Front to Back> 35 dB Impedancia 50 Ohms ProtecciónIP67 (Para climas hostiles)	Pieza	4		
22		ePMP FORCE de alto Desempeño / Wi-Fi 6E / Hasta 1 Gbps / 5925 - 7125 MHz / Antena Integrada 25 dBi ARQ (Protocolo para control de errores en transmisión de datos) Capacidad Máxima: 1 Gbps Latencia 2-3 ms Potencia +3 a +30 dBm (combinado, hasta el límite regional EIRP) (intervalo de 1 dB)	Pieza	9		



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**

**ADQUISICIONES**

		Incluye fuente de alimentación PoE y Cable de alimentación Puertos y contactos 1x RJ45 Grado de protección: IP 55 Consumo de energía 13 W Voltaje de entrada 44- 59 V				
23		ePMP Force / Para zonas con alta interferencia / Hasta 400+ Mbps / 4910 - 6200 MHz / Hasta 10 km / Antena de 25 dBi / latencia baja MIMO y modulación 2x2 MIMO/OFDM Rango de frecuencias 4910 – 6200 GHz (definido por país de operación) Potencia máxima output 0 a +24 dB Ganancia 25 dBi Consumo de potencia máximo 12 Watts Protección exterior IP55 Gestión HTTPS, SSH, SNMPv2c Espacios de canales Configurable en incrementos de 5 MHz MAC Layer Cambium Proprietary Estructura Ethernet 10/100/1000BaseT, rate auto negotiated Cambium PoE or Standard PoE Protocolos usados IPv4, UDP, TCP, IP, ICMP, SSH, SNMPv2c, HTTPS, STP, SSH, IGMP Snooping VLAN 802.1Q with 802.1p priority Voltaje de entrada 30 V (PoE Incluido) (Rango: 14-30 Vcc) Encriptación 128-bit AES (CCMP mode) Tipo de Antena Integrada parabólica con montaje Ancho de canal (1x20,1x40,1x80 Mhz) Garantía 3 años Incluye fuente de alimentación (inyector PoE) y montaje	Pieza	6		
24		Jumper flexible de baja pérdida para equipos inalámbricos hasta 7 GHz RPSMA a RPSMA , 60 cm Medida: 60 cm Conectores: SMA-Macho inverso Conector RPSMA de alto rendimiento. Excelentes características de baja pérdida / cable de la serie RG402 Cada ensamblaje se prueba completamente asegurando la más alta calidad La más amplia selección de longitudes y estilos de conectores	Pieza	26		
25		Protector contra descargas puertos Gigabit para equipos de hasta 56V / Para exterior / Mayor capacidad de disipación de energía Compatible con todos los modelos PMP y PTP de que cuentan con puerto Gigabit Disipación de energía (líneas de datos y de alimentación): 2.1 J Temperatura de operación: -40°C to +60°C (-40°F to +140°F) Dimensiones: 5.1" x 3.5" x 1.6" (AltoxAnchoxProfundidad)	Pieza	43		
26		Estación base conectorizada MIMO 2x2 con capacidad de hasta 2 Gbps agregados / 5725-7125 MHz (Wi-Fi 6e) / sincronización GPS / hasta 120 suscriptores Puertos y conectores 1 x RJ-45(100/1000), 1 x SFP+(10 Gbps), 2 x RP-SMA ARQ (Protocolo para control de errores en transmisión de datos) Capacidad Máxima 2 Gbps Latencia<5 ms Grado de protección IP67 Consumo Máximo de Energía 28 W Voltaje de entrada 802.3at o PoE pasivo 44-59 V	Pieza	8		



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



**ADQUISICIONES**

		Incluye fuente de alimentación PoE y Cable de corriente.				
	27	Antena sectorial de 90 grados, 18 dBi, 5.9-7.1 GHz, MU-MIMO 4x4, incluye kit de montaje para EPMP4600 Ganancia 18 dBi Impedancia de entrada 50 ohms Conectores 4 x RP-SMA Hembra inverso Front to back ratio 30 dB Peso 3.5 kg Garantía 1 año Dimensiones 667 mm x 288 mm x 183 mm Protección IP-65 Temperatura de operación -40°C a 60°C	Pieza	8		
	28	Bobina de cable de 305 Metros Cat6+ CALIBRE 23 Exterior Blindado tipo FTP para CLIMAS EXTREMOS, UL, color Negro, Características Físicas y Eléctricas: Conductor: 100% Cobre. Para instalaciones en exterior (CMX, UV Rated ). Diseñado para Aplicaciones de datos de alta velocidad, Fast Ethernet y Gigabit Ethernet. Color Exterior: Negro Calibre: 23 AWG Aislamiento: PVC. Cable de drenado a tierra 100% cobre. Con blindaje: (Poliéster Aluminizado) Mayor protección contra interferencias Eléctricas, Contra Propagación a la flama. Diámetro: Ø 7.6 ± 0.2 mm. Frecuencia: 250 MHz. Estándares y Certificaciones: UL: E488955 ANSI/TIA/EIA 568-C.2 ISO/IEC 11801-2 Ed CENELEC EN. RoHS CMX Cumple con las Pruebas de Rendimiento para Enlace Permanente a 90 metros	Pieza	5		
	29	Bala IP 2 Megapixel (1080p) / Lente 2.8 mm / 20 mts IR / Exterior IP67 / PoE / dWDR / H.265+ / ONVIF Resolución máxima: 1920 x 1080 (2 Megapixel). Iluminación mínima: color 0.01 Lux @ (F2.0, AGC ON). Iluminación mínima: B/N 0.028 Lux con IR. Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: 2.8 mm (ángulo de visión 94° ). Distancia de infrarrojo: 20 mts Smart IR. Funciones normales: dWDR / BLC / 3D-DNR. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.	Pieza	5		
	30	Caja de Conexiones de Metal / Compatible con DS-2CD20XX, B8-TURBOGXX, THC-B120-XX,, THC-BXX, THC-TXX Material: Aleación de aluminio. Dimensiones: Ø100 X 43.2 X 129 mm. Carga máxima 4.5 kg. incluye Cuerpo principal y tapa. Tornillos de fijación a pared. Empaque para contacto con la pared. Empaque pasa cables. Tuercas de sujeción para cámara a montaje. Conector glándula para salida de cable.	Pieza	5		



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



**ADQUISICIONES**

	Peso: 320 gr.				
31	Montaje universal galvanizado para instalación de cámaras en poste 2" a 5" color gris galvanizado Aplicación: Exterior. • Material: Acero Galvanizado Calibre 16. • Color gris galvanizado	Pieza	5		
32	Switch Tplink JetStream SDN Administrable 8 puertos 10/100/1000 Mbps + 2 puertos SFP, administración centralizada OMADA SDN Dimensiones: 294 x 180 x 44 mm. Puertos 8 puertos RJ45 Gigabit (2) puertos 1G SFP (1) puertos consola micro-USB / consola RJ45 Ventilador Ventilador Alimentación 100-240 Vca , 50/60Hz Rendimiento 20 Gbps Reenvío depaquetes 14.89 Mpps Tabla de MAC 8 K Memoria del buffer 4.1 Mbit Consumo Máximo 6.84 W Gestión centralizada	Pieza	5		
33	Switch Omada SDN Administrable / 16 puertos Gigabit y 2 puertos SFP / Funciones sFlow, QinQ y QoS / Administración centralizada OMADA Dimensiones: 440 x 180 x 44 mm. Puertos 16) puertos RJ45 Gigabit (2) puertos 1G SFP Ventilador Sin ventilador Alimentación 100-240 Vca , 50/60Hz Rendimiento 36 Gbps Reenvío depaquetes 26.8 Mpps Tabla de MAC 8 K Jumbo frame 9 KB Consumo Máximo 12.3 W	Pieza	1		
34	Gabinete Ventilado de Acero IP55 Uso en Exterior (600 x 800 x 300 mm) con Placa Trasera Interior Metálica y Compuerta Inferior Atornillable. Incluye Ventilador, Ventilas, filtros, Chapas y Llave T. Cuerpo y puerta de acero. Placa trasera para montaje de equipo. 550 x 765 mm (ancho x alto) Cerradura de seguridad con llave (PSTK2L y PSTK2K). Tapa inferior para instalación de conectores tipo glándula. Empaque e información Ventilador 110 Vca con ventila y filtro, y ventila lateral con filtro. 165 x 165 x 130 mm	Pieza	6		
35	Inversor / Cargador de 1 KW para Sistemas Tipo Isla a 12Vcd / 120Vca, Onda Sinusoidal Pura con Controlador MPPT Potencia Nominal: 1000 W Voltaje Nominal en Arreglo de Baterías: 12 Vcd Máxima Potencia Solar: 750W Entrada en CA: 120 Vca, 107~132 Vca Rango de Frecuencia: 50/60 Hz (Automático) Dimensiones: 224 x 321 x 95 mm Peso: 5 kg Rango de Temperatura de Almacenamiento: -	Pieza	6		



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



**ADQUISICIONES**

		15°C ~ 60°C Rango de Voltaje MPPT por Cadena: 15 - 105 Vcd Corriente Máxima de Carga: 70ª				
36		Batería de Litio Ciclo Profundo, 12.8 Vcc 280Ah, 6000 ciclos, LiFePO4 , Solar, Marina, Máximo 140 A de Descarga Capacidad: 280 Ah Voltaje Nominal: 12.8 Vcc Voltaje de Corte: 11.2Vcc Corriente de Descarga normal: 100A Corriente de Descarga Maxima 140 A Temperatura de Operación: -20 °C + 60 °C Peso: 29 kg Dimensiones: 384 x 194 x 248 mm	Pieza	4		
37		Batería 12 Vcc / 100 Ah / UL / Tecnología AGM-VRLA / CICLO PROFUNDO / Para uso en aplicaciones fotovoltaicas y de emergencia / Terminales T4 Batería AGM-VRLA. CICLO PROFUNDO Voltaje : 12Vcc Capacidad : 100 Ah. Construcción a prueba de derrames. Alta confiabilidad y estabilidad. Sellado y libre de mantenimiento. Certificado UL ( MH62092 ). Certificado UL94-HB : Resistencia al fuego básico. Certificación de Seguridad y Calidad. Certificación de Seguridad y Calidad. Diseño de mayor vida útil y baja autodescarga.	Pieza	2		
38		Kit de Montaje de Tripie con Mástil de 3 metros Ideal para instalar Antenas, Radios, Cámaras, etc Montaje de Tripie para exterior. Tripie de Material Acero Galvanizado. Altura total del tripie 1.52 m. Mástil de 3 metros, 1-1/4" diámetro. Tubo industrial galvanizado en caliente calibre 20. Tubo de 3 metros de altura Peso del Tubo: 2.11 Kg. Se recomienda para equipos menores a 6 Kg. y antenas de plato menores a 25 cm. de diámetro.	Pieza	5		
39		Antena Cambium ePMP de alto Desempeño / Wi-Fi 6E / Hasta 1 Gbps / 5925 - 7125 MHz / Antena Integrada 25 dBi ARQ (Protocolo para control de errores en transmisión de datos) Capacidad Máxima: 1 Gbps Latencia 2-3 ms Potencia +3 a +30 dBm (combinado, hasta el límite regional EIRP) (intervalo de 1 dB) Incluye fuente de alimentación PoE y Cable de alimentación Puertos y contactos 1 x RJ45 Grado de protección: IP 55 Consumo de energía 13 W Voltaje de entrada 44- 59 V	Pieza	20		
40		Protector contra descargas puertos Gigabit para equipos de hasta 56V / Para exterior / Mayor capacidad de disipación de energía Compatible con todos los modelos PMP y PTP de que cuentan con puerto Gigabit	Pieza	20		



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



**ADQUISICIONES**

		Disipación de energía (líneas de datos y de alimentación): 2.1 J Temperatura de operación: -40°C to +60°C (-40°F to +140°F) Dimensiones: 5.1" x 3.5" x 1.6" (AltoxAnchoxProfundidad)				
41		Bala IP 8 Megapixel / Lente 4 mm / 60 mts IR + 60 mts Luz Blanca / Exterior IP67 / WDR 130 dB / Videoanaliticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Captura Facial / ACUSEARCH Resolución Máxima: 8 Megapixel (3840 x 2160) Iluminación mínima: 0.0005 Lux @ (F1.0, AGC ON) Lente fijo: 4mm (ángulo de apertura 90°) 60 m de IR EXIR (visión nocturna). 60 m de luz blanca (ayuda a iluminar el sitio para mantener la imagen siempre a color). WDR de 130 dB. Detección de movimiento / Cruce de línea / Detección de intrusión. Compatible con plataforma Hik-Connect P2P Temperatura de Operación: - 30°C a 60°C. Alimentación: 12Vcc / 8.5 Watts. Soporta PoE 802.3af / 9.5 Watts. Protección: Interior / Exterior IP67. Fabricado en material de metal. Dimensiones: 286.7 x 93.3 x 91.2 mm. Peso: 1085 gramos.	Pieza	60		
42		Domo PTZ IP 4 Megapixel / 32X Zoom / 200 mts IR / ACUSENSE (Evita Falsas Alarmas) / IP66 / IK10 / Alerta Audible y Luz Estroboscópica / Autoseguimiento 2.0 / Hi-PoE / DARKFIGHTER / Rapid Focus / MicroSD Resolución maxima: 4 Megapixel (2560 x 1440). Iluminación mínima: color 0.005 Lux @ (F1.2, AGC ON). Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: 5.9 a 188.8 mm (32X zoom óptico / 16X zoom digital). Distancia de infrarrojo: 200 mts Smart IR. Funciones normales: HLC / ROI / WDR 120 dB / BLC / Intrusión de área / Cruce de línea / Defog / EIS. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. Alerta audible (bocina integrada). Luz estroboscópica (luz blanca). Alimentación: 24 VCA / Hi-PoE / 42 W. Temperatura de operación: -30°C a 65°C / Humedad al 90% máximo. Uso en exterior IP66. Antivandálico IK10.	Pieza	20		
43		Estación de Alarma de Pánico / Cámara de 2 Megapixel / Micrófono Integrado / Exterior IP65 / Protección IK10 / PoE / 10 mts IR / Entradas y Salidas de Alarma Diseño compacto de fácil instalación IP. Cámaras de 2 MP / 10 mts IR. Compresión H.264 y H.265. Alarma de un solo toque y alarma de anti manipulación. Ranura para tarjetas Micro SD / SDHC / SDXC, Max. 256G. Audio Bidireccional, micrófono integrado. Protocolo: TCP/IP, HIK-SIP, RTSP, ONVIF, y	Pieza	20		



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



**ADQUISICIONES**

		estandar SIP. 10/100 Mbps Self-Adaptive Ethernet. Voltaje de operación: 12 Vcc o PoE. Consumo eléctrico: 40 W. Temperatura de operación: -40° a 65° C.. Dimensiones: 190 x 119 x 47 mm				
44		Switch PoE+ / No Administrable / 7 Puertos 1000 Mbps 802.3 af/at (30 W) / 2 Puertos 1000 Mbps Hi-PoE (90 W) / 1 Puerto 1000 Mbps Uplink / 1 Puerto SFP / Modo Extendido hasta 300 Metros / 110 Watts Capacidad máxima de Watts: 110 W. Administración máxima de Watts por puerto: 90 W. 6 Puerto PoE 802.3af/at. 2 Puerto HiPoE 90W Alimentación: 54V DC, 2.5 A. (Incluye fuente de alimentación). Dimensiones: 217.6 mm x 108.55 mm x 27.8 mm. Peso: 0.59 Kg.	Pieza	20		
45		Montaje universal galvanizado para instalación de cámaras en poste 2" a 5" color gris galvanizado Aplicación: Exterior. Material: Acero Galvanizado Calibre 16. Color gris galvanizado	Pieza	80		
46		No Break 1000 VA, 600 W con Regulador Topología UPSLínea interactiva Capacidad de potencia de salida (VA)1000 VA Potencia de salida 600 W Forma de ondaSeno Voltaje de entrada de operación (min)120 V Voltaje de entrada de operación (max)120 V Frecuencia de entrada50/60 Hz Frecuencia de salida50/60 Hz Nivel de ruido40 dB Alarma(s) audibles Modos de alarma audiblesAlarma de batería baja, Alarma de sobrecarga	Pieza	20		
47		Supresor de Picos SS 420 C, 420 J, 6 Contactos aterrizados (6) NEMA 5-15R Entrada Entrada de voltaje 120V ~ Frecuencia de entrada 60 Hz Tipo de enchufe NEMA 5-15P Longitud de cable 0,90 m	Pieza	20		
48		Plugs de red Macho/Macho, Transparente bote c/100 pza cat6 Plug modular RJ45 Cat6 Contactos con chapa de oro de 15 µ Terminal de 2 puntas para cable multifilar Ajuste para cable redondo Para aplicaciones en par trenzado sin blindar Diseño estandar 8P8C, compatible con todas las conexiones RJ45 Completamente compatible con las especificaciones de las Categorías 3, 4, 5, 5e y 6	Pieza	3		
49		Bobina de cable de 305 Metros Cat6+ CALIBRE 23 Exterior Blindado tipo FTP para CLIMAS EXTREMOS, UL, color Negro, Características Físicas y Eléctricas: Conductor: 100% Cobre. Para instalaciones en exterior (CMX, UV Rated ). Diseñado para Aplicaciones de datos de alta	Pieza	3		



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**

**ADQUISICIONES**

	velocidad, Fast Ethernet y Gigabit Ethernet. Color Exterior: Negro Calibre: 23 AWG Aislamiento:PVC. Cable de drenado a tierra 100% cobre. Con blindaje: (Políester Aluminizado) Mayor protección contra interferencias Eléctricas, Contra Propagación a la flama. Diámetro: Ø 7.6 ± 0.2 mm. Frecuencia: 250 MHz. Estándares y Certificaciones: UL: E488955 ANSI/TIA/EIA 568-C.2 ISO/IEC 11801-2Ed CENELEC EN. RoHS CMX Cumple con las Pruebas de Rendimiento para Enlace Permanente a 90 metros				
50	Cable 1+1 6AWG	Metro	600		
51	Centro de carga dos polos para empotrar	Pieza	20		
52	Pastilla interruptor termomagnética 15 amp snaidher	Pieza	20		
53	Aislador cerámico	Pieza	20		
54	Conector bimetálico	Pieza	20		
55	Caja de cable eléctrico AWG 12 marca Condumex	Pieza	4		
56	Viniles para recubrimiento de poste	Pieza	20		
57	HikCentral Professional / Licencia Base de Videovigilancia / Incluye 64 canales de Vídeo (HikCentral-P-VSS-64Ch/Base/Promo) Esta licencia incluye la base de videovigilancia y 64 canales de video. Licencia Vitalicia (Permanente).	Pieza	1		
58	HikCentral Professional / Licencia Añade 1 Canal Adicional de Video (HikCentral-P-VSS-1Ch) Añade un canal video al sistema HikCentral Licencia vitalicia para uso continuo del software Entrega digital en 8 a 10 días hábiles Requiere licencia base activa para instalación	Pieza	52		
59	HikCentral Professional / Licencia Añade 1 Estación de Pánico Hikvision (HikCentral-P-EmergencyAlarm-1Unit) Esta licencia añade una estacion de pánico de Hikvision. No es necesario el canal de video adiconal si solo requiere visualización, si fuera el caso contrario y requiere el canal del botón para grabar si requiere la licencia de video adicional HCPVSS/1C. Para añadir esta licencia es necesario tener una licencia Base de videovigilancia activa. Licencia Vitalicia (Permanente).	Pieza	20		
60	HikCentral Professional / Licencia Añade Módulo para Control de Videowall (HikCentral-P-SmartWall/Module) Módulo de integración para videowall avanzado Requiere licencia base de videovigilancia activa Licencia vitalicia para decodificadores integrados Entrega digital entre 8-10 días hábiles Plataforma intuitiva para sistemas de seguridad	Pieza	1		



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



**ADQUISICIONES**

	61	HikCentral Professional / Licencia Añade 1 Canal ANPR HikCentral-P-VSS-1Ch/ANPR) Canal ANPR sin licencia de video adicional Requiere licencia base y cámara ANPR Software no genera analítico Licencia vitalicia para uso permanente	Pieza	14		
	62	Postes para CCTV de 9m fabricado en una primera sección cuadrada de 300mm x lado x 3.00m de longitud con placa base de 450mm x lado de ½"; cuenta con una puerta de 260mm x 600mm a una altura de 2.20m con cerradura, para los equipos. La 2a sección es de 6m de longitud conica hexagonal con dm inferior de 200mm y dm superior de 100mm. con placa en la base de 300mm x 300mm de 3/8"; q se soldada la parte superior de la 1a sección , a 8.50m lleva un brazo de 1.50m de 2"; para fijar cámara PTZ y a 6m lleva 3 perfiles de 2";x3"; x 50cm para fijar cámaras. En la corona lleva un niple de 2; x 30cm para fijar pararrayos. Y escalera a partir de 3 m. Acabado con primer anticorrosivo esmalte alkídlico color aluminio.	Pieza	20		
	63	Ancla metálica 25.4mm (1") x 70cm negro	Pieza	80		
	64	Base de concreto de 250kg/cm <sup>2</sup> de F'c= de 1m x 1m x 1.00m con 4 anclas de 3/4; x 1.00m armadas con varilla de 3/8;. Incluye excavación ,cimbrado, colado, nivelación y retiro de escombro.	Pieza	20		
	65	Instalación de poste incluye grúa	Pieza	20		
	66	Colocacion de chapa en poste y corte de poste para instalacion de boton de pánico	Pieza	20		
	67	Bala IP 4 Megapixel / ANPR / Reconocimiento y Captura de Placas Vehiculares para Trafico de Alta Velocidad / DARKFIGHTER / WDR 140 dB / IP67 / IK10 / Lente Mot. 8 a 32 mm / 50 mts IR / MicroSD Dimensiones: 428.5 x 120 x 132.8 mm. Consumo / alimentación: 12 Vcc - 24 Vcc / 15 Watts (PoE+ 802.3at, Type 2, Class 4). Temperatura de operación: -30°C a 70°C (95% de humedad). Protección: IP67 (IEC 60529-2013). Antivandálico: IK10 (IEC 62262:2002). Peso: 2.975 Kgs aproximadamente.	Pieza	14		
	68	Kit de Torre Arriostada de Techo de 15 m con Tramo STZ30 Galvanizado Electrolítico (No incluye retenida). Producto elaborado Bajo Normativa ISO 9001:2015. Gran Elevación / Bajo costo. 100% Inspección de Ensamble Tramo - Tramo. Galvanizado por Electrolisis de acuerdo a normativa ASTM B-633. Ideal para zonas secas libre de corrosión. incluye: 5 STZ30 Tramo de torre de 30 cm de ancho de cara. 1 SCZ30P Copete de torre de 30 cm con opresor para pararrayo. 1 SBA30 Base para torre de 30 cm. 1 SAB30 Ancla para base de torre. 3 SJB30 Brida de sujeción de Retenida.	Pieza	1		



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



**ADQUISICIONES**

		3 SAP01 Ancla de losa o pared para Retenida. 18 CUELLO-14-HDG Cuello para cable de retenida 54 NUDO-316-FJG Abrazadera tipo perro de 3/16".				
69		Cable de Retenida 7 Hilos , Resistencia 600 kg, Diámetro 1/8" (Metro). 7 hilos trenzados, diámetro nominal de 1/8" Carga a ruptura de hasta 600 kg Peso de 0,048 kg/m, ligero y manejable Galvanizado clase A, resistencia a corrosión	Metro	200		
70		Estrobo led para Obstrucción Autónoma con Led Color Rojo con Panel Solar (Luz Fija o Estroboscópica configurable) / No incluye montaje Fotocélula para activación automática en lluvia o noche Chip solar con eficiencia fotoeléctrica superior al 19% Chip LED personalizado, mayor vida útil que normal Batería solar supera 3 años	Pieza	1		
71		Base para Lámpara de Obstrucción EIGSLSE / GSLID. Compatible con tubo hasta 1-1/4". Fabricación en lámina de acero galvanizada. Compatibilidad con lámparas EIGSLSE y GSLID. Enviado en caja de cartón con tornillería. Incluye abrazaderas U con tuercas para fijación en tubo de 7/8" a 1-1/4". Cuenta con preparación para instalar abrazadera o fleje para diámetros superiores (abrazadera o fleje no incluidos).	Pieza	1		
72		Brazo Uso Rudo para Torre STZ Galvanizado Electrolítico de 170 x 60 cm Tubo 2" Ced 30. Material: Acero ASTM A-36 Diámetro de tubo principal: Ø 2" Ced. 30 Altura tubo principal: 60 cm Diámetro tubos laterales: Ø 1" Ced. 30 Largo tubos laterales: 170 cm Peso total: 11.350 kg	Pieza	2		
73		Kit Básico de Pararrayo con Punta Dipolo y Electrodo Tipo Rehilete. Instalación en Poste o Torre. Ángulo de protección de 72 grados Punta pararrayos con mástil de 1.2 metros Electrodo tipo rehilete para descarga eficiente Mejorador de suelo en saco de 11 kg Adaptador mástil para diámetros de 3/4' a 2-1/4' 1 TGTDPC Punta pararrayos con mástil de 1.2m 1 TGTRHT Electrod Convencional Tipo Rehilete 1 H2OHM Saco de 11 Kg de mejorador de suelo 1 TGSC Conector de varilla.	Pieza	1		
74		Cable desnudo 2AWG	Pieza	20		
75		Aislador para Bajada de Cable Desnudo en Torre STZ30 y STZ30G Separación segura de 5-6 cm para cables Soporta cables calibre hasta 250 kcm Ideal para instalación en torres con pararrayos Resistente al medio ambiente, fácil instalación Recomendado: separación aisladores de 2m	Pieza	10		
76		Bases de concreto de .8m cuadrado	Pieza	4		
77		Servicio de Instalación y configuración. Instalación y configuración de enlaces	Servicio	20		



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**

**ADQUISICIONES**

	inalámbricos de poste a centro de control C2. Analisis de espectro, alineación de antena y puesta de frecuencia.				
78	Instalacion de equipo activo en poste Conexion de 3 camaras fijas, 1 PTZ, switch, botón de pánico Cableado interno de 3 cámaras fijas, 1 camara PTZ, 1 Botón de pánico Energización de poste CCTV 110v en CA, cableado, instalación de cajá y pastilla termomagnética.	Servicio	20		
79	Instalación y configuración de estaciones de panico en poste, cableado y energizacion de botón. Configuración de botones de pánico con comunicación bidireccional hacia centro de monitoreo	Servicio	20		
80	Instalación, calibración y configuración de punto carretero para detección de placas vehiculares. Cableado y configuración de cámaras tipo ANPR, instalación a 6m de altura con angulo de 30 grados.	Servicio	5		
81	Alta y configuracion de camaras en Hikcentral, manejo de hikcentral Alta de estaciones de pánico en hikcentral, configuración en segmento de red, alta de modulos de estaciones de pánico	Servicio	1		
82	Instalacion de antenas Cambium para enlace punto a punto, analisis de espectro y alineacion de las mismas.	Servicio	1		
83	Instalacion y configuración de VideoWall Alta y configuración de modulo VideoWall en hikcentral	Servicio	1		
84	Instalación de minisplit Auifit 2 Ton en 220Vca, puesta de caja termomagnética y cableado del mismo	Servicio	1		
85	Instalación de equipo inversor cargador Must, configuración e instalación de batería en puntos de repetición. Cableado, conexión de carga y entrada de energía CA	Servicio	5		
86	Armando de torre arriostada de 15m (5 tramos de 3m) Instalación de bridas y tensado con cable de acer instalación de tierra física	Servicio	1		
87	Poliza de Servicio Anual mantenimiento preventivo y corretivo	Servicio	1		
				<b>Subtotal</b>	
				<b>I.V.A.</b>	
				<b>Total</b>	

**Nota:** Los licitantes participantes deberán respetar lo solicitado en este anexo técnico e indicar en su oferta, marca y modelo y los siguientes datos.



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO  
LICITACION PUBLICA NACIONAL No: **PMAT/ADQ/LP/2025/07**



**ADQUISICIONES**

**Condiciones de pago:** \_\_\_\_\_

**vigencia de la cotización:** \_\_\_\_\_

**Plazo y condiciones de entrega:** \_\_\_\_\_

**Garantía de los bienes:** \_\_\_\_\_

**Lugar de entrega:** \_\_\_\_\_



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES

Anexo Nº 2

**Representación legal**

**Municipio de Atotonilco de Tula**

**Licitación pública Nacional**

**Nº PMAT/ADQ/LP/2025/07**

(nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación pública, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_.

Registro federal de contribuyentes:

Curn:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Inscrita en el instituto de la función registral, bajo el N°. \_\_ Tomo \_\_ Libro \_\_, Sección \_\_\_, Fecha \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_

Relación de accionistas. -

Apellido paterno: Apellido materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al Acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025

Protesto lo Necesario.

**Nombre y firma del representante legal**



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL  
MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO  
LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES  
Anexo Nº 3  
Declaración de Integridad  
**Municipio de Atotonilco de Tula**  
Licitación pública Nacional  
**Nº PMAT/ADQ/LP/2025/07**

**Lugar y fecha**

**Nombre de la convocante**

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la empresa a la cual represento, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente**

**Nombre del licitante.**



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**

ADQUISICIONES  
Anexo Nº 4  
**Municipio de Atotonilco de Tula**  
**Licitación pública Nacional**  
**Nº PMAT/ADQ/LP/2025/07**

Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Presente**

Me refiero al procedimiento de licitación pública **Nacional** No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_(6)\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_(7)\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_(8)\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_(9)\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_(10)\_\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope máximo combinado= (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

(7) (8) el número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) el tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: puntaje de la empresa= (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el registro federal de contribuyentes de mi representada es \_\_\_\_\_ y que el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) \_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES  
Anexo Nº 5  
Modelo de contrato

**Licitación pública Nacional N°\_\_\_\_\_**

Contrato de **compra venta** que celebran, por una parte, el Municipio de \_\_\_\_\_, representado en este acto por el \_\_\_\_\_, en su carácter de presidente municipal, a quien en lo sucesivo se le denominará “**Municipio**”; y por la otra, \_\_\_\_\_, Representada por el \_\_\_\_\_ en su carácter de **representante legal** a quien en lo sucesivo se le denominará “el proveedor”, al tenor de las siguientes:

**Declaraciones**

**I.- De “El Municipio”**

- a) Que de conformidad con los artículos 23, 115 y 116 de la constitución política del Estado de Hidalgo, es una institución con personalidad jurídico- política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia y elegirá directamente a sus autoridades.
- b) Que de conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento podrá adquirir bienes, en cualquiera de las formas previstas por la ley dentro de su jurisdicción.
- c) Que, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el presidente Municipal, tendrá facultades para proponer, de acuerdo con las necesidades administrativas y con la disponibilidad de recursos financieros, las dependencias que sean indispensables para la buena marcha de los servicios públicos, y que cuenta con la facultad legal para suscribir el presente instrumento, de conformidad con la fracción III del artículo 52 de la ley antes indicada.
- d) Que en su estructura orgánica cuenta con la Hacienda Municipal, la cual tiene por objeto obtener los recursos financieros necesarios, para proveer a los gastos ordinarios y extraordinarios del Municipio.
- e) Que, de acuerdo con el programa normal de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se considera procedente efectuar la adquisición de \_\_\_\_\_ para la obra: \_\_\_\_\_ en este municipio, con clave de obra: \_\_\_\_\_. Con recursos autorizados mediante oficio de validación no. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, bajo la modalidad de ejecución de administración directa.
- f) Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, autorizados por \_\_\_\_\_ mediante oficio no. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.
- g) Que, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del programa, se procedió a la adjudicación del contrato mediante el procedimiento de \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ sancionado por el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Municipio de \_\_\_\_\_, Hidalgo.

H) Que señala como domicilio, \_\_\_\_\_, Estado de Hidalgo. C.P. \_\_\_\_\_.

**II. Del “Proveedor”**

- a) que es una sociedad anónima, (si es la sociedad en comandita por acciones o simple, en nombre colectivo etc.)..... Legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas como lo demuestra con el acta constitutiva N° \_\_\_\_\_ volumen \_\_\_\_\_ Libro ---- otorgada ante la fe del \_\_\_\_\_ Notario Público N° \_\_\_\_\_ en ejercicio en la ciudad de \_\_\_\_\_, Hgo., la cual se encuentra inscrita en el instituto de la función registral, bajo el N°.\_\_\_\_ Tomo -- Libro \_\_\_, Sección \_\_\_, Fecha \_\_\_



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES

- b) Que el \_\_\_\_\_ en su carácter de **representante legal** tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con el poder notarial N° \_\_\_\_\_, otorgado ante la fe del \_\_\_\_\_ Notario Público N° \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_ Hgo.
- b) Que tiene capacidad para contratar y obligarse para la \_\_\_\_\_ que este contrato se refiere y dispone con los elementos y organización necesaria para el suministro de los mismos.
- c) Que conoce plenamente el contenido de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de hidalgo; las normas y disposiciones vigentes, respecto de la compra venta de los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal como estatal aplicables a esta operación.
- d) Que señala como domicilio legal el ubicado en \_\_\_\_\_
- f) Que cuenta con el registro en el padrón de proveedores N° \_\_\_\_\_

**III. De las partes**

- a) Que, en atención a lo expuesto, están conformes con sujetar sus compromisos a los términos y condiciones siguientes:

**Cláusulas**

**Primera.** - Que se reconocen la personalidad con la que se ostentan y que no les ha sido revocada ni en forma alguna modificada lo que declaran bajo protesta de decir verdad.

**Segunda.** - “El Municipio” compra en ejercicio del recurso señalado en las declaraciones y “el proveedor” se obliga a entregar en perfectas condiciones y de acuerdo a las especificaciones convenidas en la convocatoria a la licitación pública, anexos y ofertas de la licitación N° \_\_\_\_\_ de los bienes consistentes en:

-----  
**Tercera.** - “El Municipio” cubrirá a “el proveedor” la cantidad de ----- incluye el I.V.A por concepto de pago de los \_\_\_\_\_ materia del presente contrato. Los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna.

**Cuarta.** - Las partes reconocen expresamente que en el precio aprobado se encuentra incluido el costo de los bienes, fletes de traslado hasta el lugar de entrega y las maniobras de carga y descarga.

**Quinta.** - Los bienes que son objeto de esta contratación, se ajustan estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por “El Municipio” y aceptadas por “El proveedor”, para la adjudicación de este contrato, mismas que se detallan en el pedido oficial N° \_\_\_\_\_ que se agregan al presente como parte integral del mismo.

**Sexta.** - “El Municipio” efectuará el pago de la compra venta por conducto de la tesorería municipal, de la siguiente forma:

El pago será realizado: -----

**Séptima.** - El lugar de entrega de los bienes objeto del presente contrato será en: -----

**Octava.** - “El Proveedor” se obliga a realizar la entrega de \_\_\_\_\_ conforme a lo convenido y aprobado por las partes que firman este instrumento, acordando que el plazo máximo para efectuar la entrega de los bienes contratados será -----

**Novena.** - “El Proveedor” efectuará el traslado de los bienes objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pueda sufrir el mismo durante el traslado.

**Décima.** - “El Proveedor” responderá de los defectos de materiales y mano de obra, comprometiéndose a sustituirllos por otros que cumplan con las especificaciones de su oferta, garantizando dicha responsabilidad mediante \_\_\_\_\_, por un 10% del importe total del contrato, que también responderá por la oportuna entrega de los bienes, calidad y especificaciones requeridas.



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**

ADQUISICIONES

**Décima Primera.** - para el caso de que “**El Proveedor**” no entregue los bienes a entera satisfacción de “**el Municipio**” en el plazo previsto, retendrá y aplicará en favor del erario estatal como pena convencional el equivalente al \_\_\_\_\_ sobre el precio de los bienes pendientes de entregar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de “**El Municipio**”, independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento.

**Décima Segunda.** - “**El Proveedor**” sólo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a “**El Municipio**” que no le fue posible realizar oportunamente el suministro por causas de fuerza mayor a su voluntad.

**Décima Tercera.**- este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por “**El Municipio**” sin necesidad de resolución judicial en términos del código civil para el estado de hidalgo y de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de hidalgo, mediante simple aviso dado por escrito a “**El Proveedor**” con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto de anticipo en un plazo no mayor de \_\_\_\_\_ días, a partir del cual generará intereses moratorios a razón de los cetes, sin perjuicio de hacer efectivas las penas pactadas para el caso de incumplimiento, en los siguientes casos:

- a) Sí “**el proveedor**” pretende entregar los bienes contratados con especificaciones diferentes o entregar material dañado.
- b) Por falta de cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes contratados.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente instrumento.

**Décima Cuarta.** - para la interpretación y cumplimiento de este contrato las partes se someten a la competencia y jurisdicción de las Leyes y los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de Pachuca de soto, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus cláusulas, en consecuencia, en este acto, otorgan su consentimiento para celebrarlo y cumplirlo en cada una de sus partes, que no existe error, dolo, violencia, lesión o mala fe que lo invalide.

Enteradas las partes del contenido del presente contrato, lo firman en la ciudad de \_\_\_\_\_, Hidalgo, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

Por “**El Municipio**”

Por “**El Proveedor**”

(Nombre del Presidente Municipal)

**Testigos**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
**Vo. Bo.**

(Nombre del representante del área jurídica)

Las presentes firmas pertenecen al contrato de compra-venta que celebran, por una parte, \_\_\_\_\_, representado en este acto por el \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_ y por la otra \_\_\_\_\_, respecto de \_\_\_\_\_, firmado el día \_\_\_\_\_.



**CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA ESTATAL**  
**MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No: PMAT/ADQ/LP/2025/07**



ADQUISICIONES  
Anexo Nº 6

**Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar**  
**Municipio de Atotonilco de Tula**  
**Licitación pública Nacional**  
**Nº PMAT/ADQ/LP/2025/07**

No.	Documento	Si presenta	No Presenta	Observaciones
1	Documento I. Identificación (original y Copia)			
2	Documento II. Representación Legal			
3	Documento III. Padrón de Proveedores			
4	Documento IV.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley y copia simple del acta constitutiva			
5	Documento V.- presentación de la proposición técnica y económica (anexo 1) ( <b>Presentar Carta del fabricante de la marca del equipo de video-vigilancia en original dirigida a la convocante, Certificación del fabricante en equipo de telecomunicaciones sobre ePMP Certified y Certificación del fabricante en HCSP</b> )			
6	Documento VI. - Declaración de Integridad			
7	Documento VII.- Garantía de Seriedad			
8	Documento VIII.- Formato que deberán presentar los Licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado			
9	Documento IX.- Presentar Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente (En caso de que Aplique)			
10	Documento X. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad			
11	Documento XI.- Certificado del manejo sustentable de bosques (solo para adquisición de madera y papelería)			
12	Documento XII. Opinión de cumplimiento del IMSS			
13	Documento XIII. Opinión de Cumplimiento de INFONAVIT			
14	Documento XIV. Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales Estatales.			
15	Documento XIV. Formato 32-D			
16	Documento XVI. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar			